Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER U. EN PERIODISMO ECONÓMICO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 07:54 | Hash: 9ed6afd1ddd5ceb216c35f8aa1ddecbd.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Trabajo Fin de Master (TFM) es una materia obligatoria con la que concluye el título de Master, según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
Con el TFM se evalúa la adquisición de las competencias generales asociadas al título, la capacidad para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios de valor que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científico, tencnológico o ético, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo, tal y como establece el Reglamento sobre Trabajo Fin de Master de la URJC.
https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_Trabajo_Fin_de_Master.pdf
El alumno, con el apoyo de un tutor, deberá desarrollar, exponer y defender su TFM ante la Comisión de Evaluación establecida.

III.-Resultados de Aprendizaje

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 07:54 | Hash: 9ed6afd1ddd5ceb216c35f8aa1ddecbd.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trababjo Fin de Máster (TFM) consiste en la elaboración de una investigación sobre una de las materias de estudio abordadas en el máster, tutelada por un profesor y defendida públicamente ante un tribunal. El TFM proporciona la capacidad de poner en práctica las técnicas de investigación y los ejes teóricos estudiados en el programa curricular del máster.
El alumno, a lo largo del primer cuatrimestre del curso, informará al director del Máster acerca del contenido de su TFM y del tutor académico que dirigirá dicho trabajo. El tutor ha de ser un profesor que imparta docencia en el Master. Además, si se considera conveniente la coodirección por parte de alguien más experto en el tema a tratar en el TFM podrá existir un cotutor que podrá ser miembo de la Universidad o no, pero deberá tener el grado de Master o de Doctor en el período de elaboración del TFM.
Los alumos pueden solicitar a un profesor la tutoría de su TFM, proponiéndo el tema del trabajo o buscando un tema que convenga a ambas partes. El acuerdo entre profesor tutor y alumno ha de quedar recogido en el portal de gestión "Trabajo de Fin de Master" de la Universidad.
El tutor de un TFM será responsable de definir con el alumno los objetivos y la metodología a seguir.
La asignación del tutor y del TFM tendrá una validez máxima de dos cursos académicos.
El alumno, y de acuerdo con su tutor, puede elegir entre dos tipos de TFM:
1- Un trabajo de investigación propiamente académico.
2- Un trabajo de investigación con formato periodístico.
Ambos tipos de trabajos deben seguir los estilos de referencia de la APA.
Las normas de formato para la realización y presentación del TFM quedarán publicadas en el aula virtual de la asignatura.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Tutorías académicas del Trabajo Fin de Máster
Elaboración de la memoria del TFG/TFM	Realización, exposición y defensa oral del Trabajo Fin de Máster ante un tribunal.
Lecturas	Estudio del alumno, preparación de lecturas y redacción del trabajo de investigación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 07:54 | Hash: 9ed6afd1ddd5ceb216c35f8aa1ddecbd.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	100
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1,7
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	25
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	8,3
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 12	Consultas con el director académico del TFM para la elaboración del TFM
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 12	Elaboración del TFM
Pruebas	Semana 1 a Semana 12	Exposición y defensa del TFM
Lecturas	Semana 1 a Semana 12	Selección de la bibliografía a utilizar para la preparación del TFM y análisis de la misma

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 07:54 | Hash: 9ed6afd1ddd5ceb216c35f8aa1ddecbd.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El alumno dispone, a lo largo del curso, de tres períodos para la presentación, exposición y defensa de su TFM: octubre, febrero y junio de cada curso académico (las fechas exactas se comunicarán durante el período lectivo cuando los Tribunales estén formados). Para poder presentar y realizar la defensa del TFM el alumno tendrá que haber superado el resto de las asignaturas del Máster y deberá presentar la justificación correspondiente. Asimismo, deberá contar con la aprobación de su tutor para poder proceder a la presentación de su TFM, lo que deberá hacer a través de la plataforma de la URJC (https://gestion2.urjc.es/tfm/login). El trabajo presentado y su exposición y defensa son la base de la evaluación. El alumno deberá exponer su trabajo ante la Comisión de Evaluación en un tiempo no superior a 15 minutos. Tras la exposición, el alumno deberá contestar a las cuestiones planteadas por el Tribunal. La Comisión de Evaluación deliberará sobre la calificación de los TFM, teniendo en cuenta el trabajo presentado y la exposición y defensa del mismo.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 07:54 | Hash: 9ed6afd1ddd5ceb216c35f8aa1ddecbd.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

El alumno ha de buscar la bibliografía básica y de consulta que utilizará para la elaboración de su TFM. La bibliografía utilizada debe incluirse en el trabajo presentado utilizando las normas de la APA para referencias bibliográficas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 07:54 | Hash: 9ed6afd1ddd5ceb216c35f8aa1ddecbd.